

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ENTIDADES  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN  
c/ Edison, 4**

Madrid, a 27 de febrero de 2015

Muy Sres. nuestros:

Por la presente les comunicamos el siguiente hecho relevante para DINERCAM, FI.

Con motivo de la actual situación del mercado, con rentabilidades muy reducidas en los activos monetarios, se ha decidido, en aras de beneficiar al partícipe y con efecto desde el 1 de marzo de 2015, bonificar la comisión de gestión de dicha IIC en un 33.33%, siempre y cuando la rentabilidad de la Letra del Tesoro a 12 meses sea inferior al 0.35%. Por lo tanto, implica reducir la comisión de gestión, siempre que se dé la circunstancia citada anteriormente, del 0.30% anual, al 0.20% anual, sin que ello implique modificar la comisión máxima de gestión del 0.30% anual informada en el folleto de dicha IIC.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Fernando Garcia De la Serrana Villalobos  
Director General  
GESTIFONSA, S.G.I.I.C., S.A.U.